

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral
Demandante: Gloria Inés Ospina Ramírez y otros
Demandado: Luis Roberto Guzmán Espinosa
Rad. 2018-00108-00

Surtido el emplazamiento de los **herederos inciertos e indeterminados del señor Luis Roberto Guzmán Espinosa** se nombra al abogado (a) Rodrigo Rama C., como curador(a) ad-litem de los aquí emplazados, notifiquesele con la advertencia que el cargo es de obligatoria aceptación, de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del C.G del P, se concede el término de cinco (5) día contados el día siguiente de recibida la correspondiente comunicación, para que realice la respectiva manifestación sobre su aceptación, por secretaría realícese lo correspondiente a la posesión bajo los parámetros del decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE
El Juez,


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
26-October/2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 111
Feriado. _____
Secretaría J